

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8009 BARCELONA

Edicto.

Don Francisco Javier Caro Orozco, Secretario Judicial en sustitución del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y Provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 1072/09-G en el que se ha dictado con fecha 27 de enero de 2010 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Metal-Iurguiques Mora, S.L., con C.I.F. B59838201 y domicilio en Polígono Industrial Vivet, sin número, Taradell (Barcelona) con sus facultades intervenidas.

Plazo para comunicación de créditos: quince días a partir de la publicación del presente edicto en el BOE.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

La comunicación de los créditos y la personación deberá realizarse ante la Unidad de apoyo concursal sita en Gran Via de les Corts Catalanes, 111 Edificio C, 13.ª planta 08014 Barcelona.

Barcelona, 27 de enero de 2010.- El Secretario Judicial en sustitución.

ID: A100013646-1